



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00053169- -UNC-ME#SAA

VISTO:

El pedido formulado al orden 5 por el Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich” (Nota N° NO-2021-00062749-UNC-GULICH#SAA) en el sentido de que se renueve la designación del Mgter. NICOLÁS ALEJANDRO MARI (Leg. 55.732) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) a partir del 1° de abril de 2021 y por el término de un año, para continuar desempeñando tareas de investigación y docencia en ese Instituto, a la vez que al orden 10 solicita que se le reconozcan los servicios prestados en tales funciones desde el 1° de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo es financiado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) mediante fondos transferidos a través de la Secretaría de Gestión Institucional;

El visto bueno que expresa la Subsecretaría de Posgrado al orden 8;

Que al orden 9 corre agregada la declaración jurada de cargos y actividades del profesional propuesto;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 15 y por la Dirección General de Presupuesto al orden 19;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en el Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich” al Mgter. NICOLÁS ALEJANDRO MARI (Leg. 55.732) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), financiado con fondos que CONAE transfiere al mencionado Instituto en cuentas de la Secretaría de Gestión

Institucional, desde el 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1º de febrero de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º.- El Mgter. Mari, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos –Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich”– y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv